**“Teoría y práctica de la enseñanza musical II”**

**Programa de estudio**

**Año: 2020**

Profesora titular: Marcela Mardones

Profesor adjunto: David Gómez

Profesor Jefe de Trabajos Prácticos: Germán Lucero

Ayudantes adscriptos: Lautaro Casa y Manuel Binaghi.

**Programa de estudio 2020**

**Cátedra**: “Teoría y práctica de la enseñanza musical II”

Asignatura correspondiente al 5º año del profesorado de Música, orientación Música Popular.

Régimen de cursada: anual.

Sistema de promoción: directa e indirecta.

Asignaturas correlativas: Fundamentos Teóricos de la Educación Musical (materia aprobada) y Teoría y Práctica de la Enseñanza Musical I (cursada aprobada).

Tipo/condición de cursada: clases regulares en la Facultad de Bellas Artes y experiencias docentes en instituciones/ proyectos educativos: observaciones, intervenciones y prácticas docentes.

* + Clases regulares: presenciales teórico/prácticas en la Facultad de Bellas Artes. Martes de 13 a 17 hs.[[1]](#footnote-1)
	+ “Experiencias docentes”[[2]](#footnote-2): observaciones, intervenciones y prácticas docentes.[[3]](#footnote-3)

Cantidad de clases anuales: por presupuesto horario regular: ap. 32 clases regulares presenciales teórico/ prácticas[[4]](#footnote-4).

**Caracterización y fundamentación sintética de la asignatura**

**La asignatura tiene como sentido abordar el campo de la Enseñanza Musical en el circuito de la Formación Específica.** Supone el tratamiento de contenidos de la pedagogía y didáctica de la Música enfocando en la Formación Específica - particularmente del Nivel Superior -, centrando en los problemas de la enseñanza y el aprendizaje de la Música Popular.

Está destinada a los estudiantes que cursan el 5º año del profesorado de Música con orientación Música Popular en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

Se trata de desarrollar las ideas del pensamiento pedagógico-didáctico que gravitan en el encuentro entre la educación y la Música Popular; en la consecución de su finalidad y propósito central: **la formación inicial de profesores de Música para la enseñanza de la especificidad musical - centrando en el campo de la Música Popular -, focalizando en instituciones y proyectos educativos con distintos grados de formalización.[[5]](#footnote-5)**

La construcción de esta asignatura toma especialmente los saberes procedentes del campo de la Música Popular, entendiendo que *“…conocer en profundidad los géneros y repertorios más significativos de la música popular argentina y aquellas músicas que a través de las inmigraciones, de la industria cultural o de los medios masivos de comunicación han tenido grandes desarrollos en nuestro país,* (se constituye en) *uno de los objetivos principales de esta nueva carrera como así también indagar sus vínculos con el contexto y sus caminos potenciales. La profundización del compromiso entre la educación de grado universitario y nuestro pueblo posibilitará la formación de profesionales críticos capaces de consustanciarse con las producciones musicales populares sin prejuicios de clase, promoviendo y rescatando del olvido procesos artísticos colectivos que nunca han ingresado a las aulas. La música posee una parte importante de su sentido y función sumergida en la historia y la cultura, cuya visibilidad permitirá construir criterios flexibles para la interpretación de los géneros y corrientes musicales contemporáneas, incluyendo la música del cine y la TV”.[[6]](#footnote-6)*

A partir de estos principios se privilegiarán los conocimientos específicos relativos a las tres asignaturas consideradas básicas en la carrera: Producción y análisis musical, Lenguaje musical e Instrumento, con un criterio de integración y síntesis. Estos saberes se pondrán en diálogo con los saberes desarrollados en TYPEM 1 y el conocimiento relativo a los ámbitos político, educativo y pedagógico-didáctico vinculados a la Formación Específica Musical, centrando en el Nivel Superior. Dadas las particularidades de este Nivel, se tendrán en cuenta también cuestiones generales relacionadas al Nivel Secundario específico en Música. Estas decisiones se fundan sobre un posicionamiento de la Educación Musical, que, reconociendo los aportes de la pedagogía – didáctica general, interpela la cuestión de la Formación Específica desde la mirada de la didáctica disciplinar y su construcción socio – histórica[[7]](#footnote-7).

Los objetivos de la asignatura conducen a posibilitar que los estudiantes logren el desarrollo de capacidades críticas y reflexivas para la producción e implementación de proyectos de enseñanza musical destinadas a la Formación Específica a partir de la identificación de problemáticas artístico - musicales y educativas. Esto implica que los ámbitos de estudio para la actuación docente privilegiados serán los relacionados con la especificidad, tales como: las Secundarias de Arte, el nivel Superior de Educación Artística, la formación vocacional y la formación artística para la industria cultural.[[8]](#footnote-8)

Esta decisión se adopta en tanto el título del profesorado de Música con orientación Música Popular habilita para el desempeño docente en los mencionados tramos y tipos de formación de la Educación Artística Específica y porque también la docencia se constituye en la oportunidad laboral a la que con mayor frecuencia acceden los egresados.

La metodología adscripta se define en torno al concepto de *praxis*, entendiendo que el campo de la Educación Artística y en particular la musical, se expresa en acto, conjugándose los saberes teóricos con los prácticos en un todo común. Dicha metodología se concibe desde un enfoque dialógico, como principio y herramienta didáctica, en los términos del pensamiento pedagógico de Paulo Freire. Asimismo, y como se enunciara, se tomarán en cuenta las posturas generales pedagógico - didácticas que subrayan las didácticas disciplinares.

Respecto de la evaluación, se dará prioridad a los aprendizajes que expresen articulaciones entre los saberes teóricos y prácticos de la didáctica musical abordados en la asignatura y los avances en el desarrollo de las capacidades para argumentar y fundamentar las decisiones adoptadas vinculadas a la enseñanza. Dichos aprendizajes se valorarán en el proceso y logros de los trabajos de desarrollo conceptual y de Experiencias docentes”.

**Objetivos de la asignatura**

 **Que los alumnos:**

**se apropien de las herramientas básicas pedagógico-didácticas para la enseñanza de la Música en el circuito de la Formación Específica, siendo capaces de elaborar e implementar proyectos educativos particularizando en la enseñanza y aprendizaje de la Música Popular, a partir de la reflexión crítica acerca de los contextos institucionales y de su propia praxis docente**

* abordando las problemáticas de la enseñanza desde una comprensión de su complejidad respecto de sus saberes y aprendizajes específicos, los contextos socioculturales y educativo-institucionales de implementación y desarrollo.
* justificando las decisiones adoptadas en las características de los sujetos de aprendizaje, de los contextos socioculturales y del ámbito institucional educativo.
* desarrollando trabajos para el intercambio profesional en torno a la Educación Musical y en particular a la Formación Específica de la Música Popular, articulando saberes teórico-prácticos, generales y específicos, para promover propuestas que favorezcan la innovación pedagógico–musical.

**Evaluación y acreditación de la asignatura[[9]](#footnote-9)**

Condiciones de aprobación: asignatura con promoción directa e indirecta según Plan de Estudios vigente. Departamento de Música. Facultad de Bellas Artes.

Para obtener la **promoción directa** lo alumnos deberán:

1. Acreditar el 80% de la asistencia a las clases dictadas: seis (6) inasistencias anuales, hasta tres (3) en cada semestre.
2. Presentar y aprobar la totalidad de los trabajos prácticos y actividades de clases solicitados por la cátedra.
3. Aprobar con calificación seis (6) las dos pruebas parciales. Para acceder a las mismas se deberá presentar y aprobar la totalidad de los trabajos prácticos requeridos hasta el momento de la fecha fijada por la cátedra para la evaluación.
4. Presentar y aprobar la totalidad de las Experiencias Docentes previstas: observaciones, intervenciones y prácticas docentes. Las experiencias reúnen tres momentos:
	1. Elaboración del plan de enseñanza (preparación de las Experiencias Docentes, según sean las características de su particularidad). En el caso de las prácticas docentes, incluye la previa observación del curso en el que se realizarán dichas prácticas. La aprobación de esta instancia es condición para abordar el momento siguiente.
	2. Realización y concreción de las intervenciones y prácticas docentes.
	3. Aprobación de las intervenciones[[10]](#footnote-10) y/o prácticas docentes.
5. Aprobar con calificación seis (6) el Trabajo Público de la Asignatura: presentación escrita y ponencia pública de un texto de autoría de elaboración grupal, en torno a una temática/contenido del Programa de Estudios; acordado previamente con el Equipo de Cátedra, según condiciones y cronograma establecidos.

**La no aprobación de alguna de las cinco (5) instancias anteriores implicará la promoción indirecta de la asignatura. . Esto supondrá la presentación a un examen final, acreditando la totalidad de los conocimientos que implica el desarrollo de los objetivos. En cualquier caso, las intervenciones y prácticas docentes son de realización obligatoria.**

**Programa de estudio 2019**

 **Bloque de contenidos I:** conocimientos de entrada a la enseñanza de la Música en la Formación Específica.

* **La Formación Musical Específica.** Qué es, por qué, y para qué. Presencia de la enseñanza de la música como Formación Específica en el Sistema Educativo Argentino. La cuestión de la enseñanza y el aprendizaje de la Música Popular: aproximación general a la problemática.
* **Conocimiento y enseñanza musical en la Formación Específica**. Apertura a la problemática vista desde el *marco general pedagógico-didáctico para la enseñanza de la Música* -recuperación de contenidos desarrollados en Teoría y Práctica de la Enseñanza Musical I, profundizando y ampliando desde la óptica de la Formación Específica-. Aspectos epistemológicos que intervienen en las definiciones del campo de conocimiento para la enseñanza. El proceso de “transposición didáctica”:particularidades del saber musical enfocado en la Formación Específica. Consideraciones generales relativas a qué y cómo enseñar. Criterios generales para organizar, seleccionar y secuenciar saberes desde la perspectiva del objeto, sujeto y contexto.
* **Aprendizaje significativo y enseñanza musical en la Formación Específica.** Relaciones con los conceptos de *representaciones sociales, capital cultural y hábitus*. Similitudes y diferencias entre conceptos. Articulaciones con los conceptos de: “ideas previas”, “conceptos previos”, “conocimiento previo”, “prerrequisito”, “conocimiento experiencial y conocimiento académico”. Particularidades en la Formación Específica. Principios generales del “cómo enseñar” en la Formación Específica desde los enfoques constructivistas -recuperación de contenidos desarrollados en Teoría y Práctica de la Enseñanza Musical I-.

**Bloque de contenidos II:** Hacia una Pedagogía de la Música Popular.

* **“Rasgos identitarios” de la Música Popular** como conocimientos particulares que definen y caracterizan el saber sustantivo disciplinar. Modos de aprendizaje y enseñanza más frecuentes en las situaciones educativas informales: la cuestión de la motivación en el aprendizaje, la demostración, la imitación, la repetición y la ejercitación. El “ensayo y error”. El lugar de la experimentación y la exploración. Lo grupal y el aprendizaje colaborativo. Los modos de conocimiento musical y sus características en el hacer de la Música Popular. Incidencias en la enseñanza y el aprendizaje.
* **El aprendizaje y la enseñanza del conocimiento musical declarativo y procedimental.** Enseñanza y actos de audición, ejecución, composición e improvisación musical.Particularidades en la Música Popular.Saberes generales involucrados centrando en el lenguaje musical**.** Propuestas de experiencias áulicas a partir de contenidos específicos. Aspectos relativos al “hacer musical”. Vinculaciones con propósitos, objetivos, contenidos, sujetos de aprendizaje y métodos de enseñanza generales y específicos musicales. La cuestión de la transferencia de los aprendizajes.
* **Métodos de enseñanza.** Particularizados a la Música Popular en la Formación Específica.Relaciones con formas y estrategias de aprendizaje.Vinculaciones con interrogantes pedagógicos y el marco general pedagógico-didáctico. Propuestas de experiencias de enseñanza musical a partir de contenidos específicos.

**Bloque de contenidos III:** La tensión tradición–transformación en la Formación Específica. Particularidades en la enseñanza de la Música Popular.

* **La tensión tradición transformación en la enseñanza musical en tanto fuerzas de lo instituido y lo instituyente. Particularidades en la Formación Específica y en la Música Popular.** El “paradigma selectivo” en la Formación Específica.La legitimación de sus respuestas a los interrogantes pedagógico – didácticos.Saberes privilegiados, enfoques de enseñanza y matrices curriculares validados a la tradición. Relaciones con “estrategias de reproducción”: aspectos generales desde el punto de vista de la enseñanza y vinculaciones con los conceptos de hábitus, campo, capital cultural. Análisis crítico de métodos y propuestas de enseñanza musical para la Formación Específica más difundidos.
* Las propuestas de enseñanza musical con propósitos transformadores en la Formación Específica y en la enseñanza de la Música Popular.Alternativas educativas y proyectos más difundidos en Argentina y en Latinoamérica. Alcances y limitaciones. La cuestión de la inclusión y la formación artística específica como derecho. Las categorías formal - no formal - informal como problema pedagógico -didáctico y la propuestas de análisis según los distintos “grados de formalización”.
* **Enseñanza de la Música Popular y tecnología.** El uso de programas y herramientas informáticas generales y específicas musicales. Relaciones con propósitos educativos, contenidos específicos, métodos de enseñanza y sujetos de aprendizaje.

**Bloque de contenidos IV:** política curricular y Formación Específica, particularizando en la Música Popular.

* **La enseñanza de la Música Popular en la Formación Específica:** la Secundaria de Arte.Caracterización de la formación y de los tipos institucionales. Marcos de referencia y propuestas curriculares. La cuestión de la relación formación artística-trabajo: *La formación artística para la industria cultural.* Caracterización de la formación. Políticas y propuestas curriculares.
* **La formación artística superior y la formación docente.** Caracterización de la formación y de los tipos institucionales. Marcos normativos. Políticas curriculares, diseños curriculares jurisdiccionales/planes de estudio y perfiles de egresados.
* **Evaluación de los aprendizajes y de la enseñanza en la Formación Específica.** Prácticas más frecuentes según asignaturas y modos de conocimiento. Alcances y limitaciones.Evaluación y acreditación. Ingreso, permanencia y egreso en la Formación Específica. Titulaciones, valoración social y ejercicio profesional en la contemporaneidad.Características y situaciones más frecuentes según la formación, los tipos institucionales y los sujetos de aprendizaje.
* **Construcción curricular y Formación Específica.** De los marcos político normativos al aula. Componentes de la programación educativa: Los programas de asignaturas en la Formación Específica - Fundamentación, propósitos y objetivos. Contenidos. Metodologías. Materiales y recursos. Evaluación y acreditación -. El diseño de proyectos para la Formación Específica: Proyectos político–educativos, de extensión; etc. Componentes.

**Prácticas profesionales – Experiencias Docentes**

* Análisis crítico de métodos de enseñanza y propuestas editoriales basadas en la Música Popular y elaboración de propuestas alternativas.
* Elaboración, selección y recopilación de recursos/materiales didácticos de diferente registro, de acuerdo al desarrollo de las capacidades y contenidos musicales, a las características particulares de los alumnos y de los contextos socioculturales.
* Observación, realización, análisis y valoración de experiencias pedagógico-musicales dirigidas a alumnos de la Formación Específica en instituciones y ámbitos educativos con rasgos contextuales diferentes de educación formal y con distintos grados de formalidad.

**Trabajo Público**

Elaboración de trabajos de producción pedagógico didáctico musical en torno a temáticas de interés en el campo abordado por la cátedra. Presentación de los mismos en instancias públicas.

**Bibliografía**

Aebli H. (2000) *12 formas básicas de enseñar.* Madrid, España: Narcea.

Aguilar, MC (1991) *Folklore para armar*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Culturales Argentinas.

Aharonián C *"A propósito del sistema nacional de orquestas juveniles e infantiles" En:* [*www.voltairenet.org/article122990.html*](http://www.voltairenet.org/article122990.html)*.*

----------------- (2006) *“Dos o tres problemas referentes a la educación artística”.* Ponencia para el Segundo foro Nacional de educación y Arte. Paysandú*.*

----------------- (2007)*“Salpicón Criollo”.* Panel para El arte de lo posible: ¿arte y expresión en la educación?. Instituto Nacional por el Arte en Montevideo

----------------- (2011) *“La enseñanza de la música y nuestras realidades”. XVII Seminario Latinoamericano de Educación Musical del FLADEM. La Antigua Guatemala.*

----------------- *“(……….) Músicas populares y educación en América Latina”. En: Actas del III Congreso latinoamericano de la Asociación internacional para el estudio de la música popular. Disponible en:* [*http://www.iaspmal.net/anais/bogota2000/ii-musicas-populares-y-educacion-en-america-latina-y-el-caribe/musicas-populares-y-educacion-en-america-latina/*](http://www.iaspmal.net/anais/bogota2000/ii-musicas-populares-y-educacion-en-america-latina-y-el-caribe/musicas-populares-y-educacion-en-america-latina/)

----------------- (2007) *“La enseñanza institucional terciaria y las músicas populares”*. Texto para la conferencia Inaugural en el Congreso Latinoamericano de Formación académica en Música Popular. Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina

Anijovich R. y otros. (2009) *Transitar la formación Pedagógica.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós

Araujo. S. (2014) *Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica.* Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Baquero R y Limón M (2014) *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes

Benedict C. y otros.(2015) *The Oxford handbook of social justice in music education.* Estados Unidos: Oxford University Press

Bourdieu. P (1979) *La distinción.* Buenos Aires, Argentina: Taurus.

----------------- (2010). *El sentido social del gusto.* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores

----------------- (2011) *Las estrategias de la reproducción social.* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores

Brockbank A. y McGill. (1999) *Aprendizaje reflexivo en la educación superior.* Madrid, España: Morata

Camillioni y otros. (2007) *El saber didáctico.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós

--------------------------(1998) *Corrientes didácticas contemporáneas.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós

Carretero M. y otros.(2006) *Cambio conceptual y educación.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Aique.

Carretero M.(1997) *Introducción a la psicología cognitiva.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Aique.

Castorina J.A. y otros. (2007) *Cultura y conocimientos sociales.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Aique.

------------------------------ *(2010) La construcción del conocimiento histórico.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós.

------------------------------. (2012) *Desarrollo cognitivo y educación, vol I y II.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós.

Chamosa, O. (2012) *Breve Historia del Folclore Argentino. 1920-1970: identidad, política y nación.* Buenos Aires, Argentina: Edhasa

Chevallard, Y (1991). *La trasposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado.* Buenos Aires, Argentina: Aique.

Coll, C. y otros (1992) *Los* *contenidos de la reforma.* Buenos Aires, Argentina: Ediciones Santillana. Capítulos 1 y 2.

Davini M.C. (2011) *Métodos de enseñanza.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Santillana.

-------------------(2015). La formación en la práctica docente. Buenos Aires, Argentina: Paidós

Díaz Barriga, A. *(2014) Currículum: entre utopía y realidad.* Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

----------------------- *Pensar la didáctica.* Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Ezcurra, AM. (2007) *Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitarias.* Cuadernos de pedagogía universitaria 2. Ezcurra, AM. (2007) *Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitarias.* Cuadernos de pedagogía universitaria 2. Buenos Aires, Argentina:Universidad Nacional de General Sarmiento

Falú, J.(2011) *Cajita de música*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación

Feldman, D. (2010) Didáctica general. Aportes para el Desarrollo Curricular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

---------------- (2010) *Enseñanza y escuela.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Fenstermacher G. y J. Soltis.(2007) *Enfoques de la enseñanza.* Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Freire, P (1970) *Pedagogía del oprimido.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Siglo XXI

--------------(1981) *La importancia del acto de leer.* Trabajo presentado en la apertura del Congreso Brasileño de Lectura, Campinas, Sao Paulo, Brasil.

-------------- (1991). *La importancia de leer y el proceso de liberación.* México, Siglo XXI Editores.

-------------- (1992) *Pedagogía de la esperanza.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Siglo XXI.

Frith, S. (2001) *Hacia una Estética de la Música Popular.* Reproducción parcial del artículo tomado de Simon Frith (1987) "Towards an aesthetic of popular music" (en Richard Leepert y Susan McClary (eds.) The politics of composition, performance and reception. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 133-172) Publicado en Francisco Cruces y otros (eds). Las culturas musicales. Lecturas en etnomusicología. Madrid: Ed. Trotta, pp. 413-435.

García Canclini, N (2010). *La sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia.* Buenos Aires, Argentina: Katz editores.

-----------------------------(1997) *Ideología, cultura y poder.* Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad de Buenos Aires.

García Canclini, N. y otros. (2012) *Cultura y desarrollo – Una visión crítica desde los jóvenes”.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

González, JP. *Aportes de la Musicología a la enseñanza de la Música Popular.* I Congreso Latinoamericano de Formación Académica en Música Popular. Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina.

Green L.(2008) *Music, informal learning and the school.* Ashgate. London.

Joyce B. y Weil M.(2002) *Modelos de enseñanza.* Madrid, España:Ed. Gedisa.

Lines, David (2009). *La Educación Musical para el Nuevo Milenio*. Madrid, España. Morata.

Litwin E. (1997) *Las configuraciones didácticas.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós.

------------ (2009) *El oficio de enseñar.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós.

Ministerio de Educación de la Nación. (2011) *Dando notas. Compartiendo los arreglos del Programa Nacional de orquestas y coros infantiles y juveniles para el bicentenario. Coros. Tomo 1*. Buenos Aires, Argentina: Dirección Nacional de Políticas socieducativas.

-------------------------------------------------------( 2011) *Dando notas. Compartiendo los arreglos del Programa Nacional de orquestas y coros infantiles y juveniles para el bicentenario. Orquestas.* Buenos Aires, Argentina: Dirección Nacional de Políticas socieducativas.

Ministerio de Educación del gobierno de Río Negro (2011) *Suena Música.* Río Negro, Argentina:

Pozo J. I. (2014) *Psicología del aprendizaje humano*. Madrid, España: Ed. Morata.

Puiggrós, A (2015). *Imperialismo y educación en América Latina.* Buenos Aires, Argentina: Colihue.

-------------------(2010) *De Simón Rodríguez a Paulo Freire: educación para la integración iberoamericana.* Buenos Aires, Argentina: Colihue

Rinesi. E.(2015) *Filosofía (y) política de la universidad.* Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Rodrigo, SF. *Principales acercamientos al uso de la música popular actual en la Educación Secundaria*. Revista Electrónica de LEEME –Lista Electrónica Europea de Música en la Educación-. <http://musica.rediris.es>..

Schön D. (1992) *La formación de profesionales reflexivos.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós

------------- (1998) *El profesional reflexivo.* Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós.

Sloboda J.(2012) *La mente musical: la psicología cognitiva de la música. Madrid, España:* Ed. Mahado

Snyders, G. (1978) *Escuela, clase y lucha de clases.* Madrid, España: Editorial Comunicación..

Stubley, E V. (1992) *Handbook of research in Music Teaching and Learning*. Reston: MENC – Shirmer Books. En R. Colwell (ed.)

Tenti Fanfani E. (2013) *Sociología de la educación.* Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

**Normativa:**

Ley de Creación del Instituto Nacional de la Música Nº 26.801

Ley de Educación Nacional Nº 26.206

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26.522

Ley Nacional de la Música Nº 26.801

Consejo Federal de Educación.Ministerio de Educación de la Nación Argentina:

 Resolución Nº 111/11 y anexo.

 Resolución Nº 120/11 y anexo.

 Resolución Nº 179/12 y anexo

 Resolución Nº 188/12 y anexo.

**Sitios web:**

Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas. Ministerio de Educación de la Nación. Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario:

<http://portales.educacion.gov.ar/dnps/programa-nacional-de-orquestas-y-coros-para-el-bicentenario/>

Secretaría de Cultura de la Nación Argentina: [www.cultura.gob.ar](http://www.cultura.gob.ar/)

Organización de Estados Iberoamericanos: [www.oei.org.ar](http://www.oei.org.ar/)

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura: [www.unesco.org](http://www.unesco.org/)

 **Revistas de Educación Musical**

* Revista electrónica complutense de Investigación en Educación Musical
* Music Education Reserch
* Revista Internacional de Educación Musical (RIEM)
* Revista LEEME
* International Journal of Music Education
* Revista ABEM
* Profesorado – Revista de Currículum y Formación del Profesorado.
* Action, criticism, & theory for music education. Mayday group.
* Revista Foro de Educación Musical, Arte y Pedagogía.

**Material audiovisual**

Documental *El milagro de Candeal.* Fernando Trueba. España. 2004.

Película *El visitante:* Thomas McCarthy. Estados Unidos. 2008.

1. Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia del Covid – 19, desde el martes 17 de marzo se implementan estrategias de educación a distancia - modalidad transitoria – hasta que las autoridades, reglamentaciones nacionales, de la UNLP y de la FDA lo dispongan. [↑](#footnote-ref-1)
2. “Experiencias docentes”: con el término se designan las acciones que los estudiantes realizarán con relación a la actuación docente: observaciones, intervenciones y prácticas docentes. M.C. Davini (2016). [↑](#footnote-ref-2)
3. A acordar según fechas posibles aportadas por las autoridades que correspondan de acuerdo a instituciones sedes de las experiencias docentes. [↑](#footnote-ref-3)
4. Idem 1. [↑](#footnote-ref-4)
5. “Grados de formalización” en el sentido de la revisión de los conceptos Formal y no Formal. María Teresa Sirvent y otros (2006). [↑](#footnote-ref-5)
6. Plan de Estudio del Profesorado de Música Popular. 2009. Facultad de Bellas Artes. UNLP. [↑](#footnote-ref-6)
7. En las perspectivas de los autores del enfoque de la “transposición didáctica”, tales como Y. Chevallard (1999), los vinculados a la “didáctica profesional”, como R. Rickenmann (2010), B Charlot (2005), P. Pastré (2006), G. Vergnaud (2006) ; autores vinculados con la formación específica musical, como D Scön (1992) y E. Stubley (1992); autores del enfoque praxial de la Educación Musical, tales como T. Reguelski (2010, los relacionados a los estudios sobre enseñanza y Música Popular, como L. Green (2019), entre otros. [↑](#footnote-ref-7)
8. Organización política educativa, según Resolución N°179/12 del Consejo Federal de Educación, Ministerio de Educación de la Nación. [↑](#footnote-ref-8)
9. Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia del Covid – 19 y las modificaciones que se han debido realizar en cuanto a la modalidad de las clases – estrategias de educación a distancia -, las condiciones de acreditación quedarán sujetas a las decisiones que las autoridades nacionales, de la UNLP y de la FDA dispongan. [↑](#footnote-ref-9)
10. Intervenciones docentes: realización de actividades de enseñanza con la tutoría de un profesor a cargo de la clase. [↑](#footnote-ref-10)